CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

RESOLUCION Nº 30 / 2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2015 CON IDENTIFICADOR DEL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ID Nº 288.938, DESTINADO A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS".

Asunción, 09 de noviembre de 2015.

Visto: El proceso de Contratación Directa N° 15/2015, ID N° 288.938, llevado a cabo por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub U.O.C) de la Escuela Judicial, institución dependiente del Consejo de la Magistratura de conformidad a lo establecido en el Capítulo Quinto, Artículo 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; y,

CONSIDERANDO

Que, la institución precisa contar con los equipos informáticos que faciliten el desarrollo de las actividades académicas y administrativas,

Que, el Comité de Evaluación de la Escuela Judicial, en su informe técnico, refiere que la ofertas presentadas por las empresas **BIOS INFORMATICA**, propiedad del señor **Eliseo Gómez**, en los Ítems 1 y 9; **OLAM S.R.L.** en los ítems 3, 4, 7, 8, 10 y 11; **HADAMI S.A.** en el ítem 5, y por **PRINTEC S.A.** en el ítem 6, se ajustan a las especificaciones técnicas establecidas en el presente llamado y han sido las ofertas más económicas luego de la evaluación realizada.

Que, el Articulo 34, inc. c. de la Ley 2.051/2003 menciona"... bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas (tres), debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejoras condiciones de contratación".

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución, según Dictamen C.M.E.J.A.J. Nº 18/2015, de fecha 30 de octubre de 2015, ha emitido su parecer favorable dictaminando que la adjudicación del presente llamado se ajusta a las disposiciones legales que rigen para el efecto.

Por tanto; atento a lo expuesto mas arriba y en uso de las atribuciones conferidas en su carácter de Ordenador de Gastos, el Presidente del Consejo de la Magistratura,

RESUELVE

ART. 1.- ADJUDICAR EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2015 CON IDENTIFICADOR DEL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ID Nº 288.938, DESTINADO A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS A LA EMPRESA BIOS INFROMÁTICA, PROPIEDAD DEL SEÑOR ELISEO GÓMEZ CON R.U.C. Nº 2835748-5, LOS ÍTEMS Nº 1 Y 9, por la suma de Gs. 39.850.000 (Guaraníes treinta y nueve millones ochocientos cincuenta mil) conforme al siguiente detalle:

ÍTEM	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	5	Unidad	COMPUTADORAS PERSONALES DE ESCRITORIO, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO C	7.630.000	38.150.000
9	1	Unidad	SWITCH PoE, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO C	1.700.000	1.700.000
TOTAL					39.850.000

ART. 2.- DECLARAR DESIERTO el **Ítem N° 2 – NOTEBOOK** del llamado de referencia debido a que no se presentaron ofertas, conforme a lo establecido en el Art. 30, inc. a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

ART. 3.- ADJUDICAR A LA EMPRESA OLAM S.R.L., CON R.U.C. N° 80013217-3, LOS ÍTEMS N° 3, 4, 7, 8, 10 Y 11 DEL LLAMADO DE REFERENCIA", por la suma de Gs. 40.016.900 (Guaraníes cuarenta millones diez y seis mil novecientos) conforme al siguiente detalle:

ÍTEM	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3	8	Unidad	U.P.S., SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO C	375.000	3.000.000
4	1	Unidad	IMPRESORA LÁSER MULTIFUNCIÓN COLOR, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO C	1.546.000	1.546.000
7	1	Unidad	ESCANNER TAMAÑO OFICIO, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO C	7.892.000	7.892.000
8	3	Unidad	PUNTO DE ACCESO INALÁMBRICO (A.P.), SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO C	5.903.000	17.709.000
10	1	Unidad	SWITCH UTM, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO C	8.909.600	8.909.600
11	1	Unidad	RACK, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO C	960.300	960.300
TOTAL					40.016.900

ART. 4.- ADJUDICAR A LA EMPRESA HADAMI S.A., CON R.U.C. N° 80051678-8, EL ÍTEM N° 5 DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2015 CON IDENTIFICADOR DEL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ID N° 288.938, DESTINADO A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", por la suma de Gs. 3.085.500 (Guaraníes tres millones ochenta y cinco mil quinientos) conforme al siguiente detalle:

ÍTEM	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
5	3	Unidad	IMPRESORA LÁSER NEGRA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO C	1.028.500	3.085.500
TOTAL					3.085.500

ART. 5.- ADJUDICAR A LA EMPRESA PRINTEC S.A., CON R.U.C. N° 80018668-0, EL ÍTEM N° 6 DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2015 CON IDENTIFICADOR DEL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ID N° 288.938, DESTINADO A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", por la suma de Gs. 7.000.000 (Guaraníes siete millones) conforme al siguiente detalle:

ÍTEM	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
6	2	Unidad	IMPRESORA LÁSER MULTIFUNCIÓN, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO C	3.500.000	7.000.000
TOTAL					7.000.000

ART. 6.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura a proceder al pago de conformidad a lo establecido en el punto 27 de la Carta de Invitación e imputar dicha erogación al **Sub Grupo del Gasto 530** – ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, del presupuesto asignado a la Escuela Judicial, Tipo de Presupuesto 2 – Programas de Acción, Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales, para el presente Ejercicio Fiscal.

ART. 7.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

ROBERTO CAMACHO FLORENTÍN
Director General de
Administración y Finanzas

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

ENRIQUE RIERA ESCUDERO
Presidente
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial